

SEMINARIO SOBRE **EL FUTURO DEL SINDICALISMO**
EJES DE DISCUSIÓN
GUION
(BORRADOR)

1.- REFLEXIONES SOBRE EL PAPEL Y LOS CAMBIOS DEL SINDICALISMO DE CLASE DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA.

Reflexión global sobre el papel del sindicalismo y los cambios que se han venido produciendo, tanto de índole productivo como social, político y demográfico. El corporativismo, el amarillismo. Del sindicalismo gremial, de categorías, al sindicalismo confederal.

¿Qué papel ha jugado el propio sindicalismo en estos cambios?

2.- LA DIMENSIONES GLOBAL Y SUPRANACIONAL DE LA ACCIÓN SINDICAL

Un elemento común de la globalización que está afectando a todos los sujetos privados, civiles, sociales, públicos y políticos, se resume en la expansión del espacio territorial y la compresión del espacio temporal en que se mueve la economía y, por ende, las relaciones de poder, sociales, institucionales que se derivan. La globalización de los mercados (financieros, de bienes y de servicios) y la globalización de los derechos. Un orden global que debería ir acompañado de la universalización de derechos laborales y sociales; por tanto, también la necesidad de construir el

sindicato como sujeto global, en la medida en que sufrimos un alto nivel de inadaptación a este nuevo espacio productivo y tiempo decisivo, especialmente de nuestras estructuras organizativas y de nuestras estrategias de comunicación, que están preparadas para un entorno de tiempo industrial que ya no existe. Los procesos de tomas de decisiones o los mecanismos de comunicación.

El sindicato como sujeto global. El sindicalismo internacional y sus espacios organizativos. Medios de acción: movilización y huelga.

La construcción supranacional de Europa. Constitucionalización europea como proceso: momentos constituyentes económico y social: el modelo social europeo.

La compatibilidad/incompatibilidad entre "constitución europea" (libertades económicas fundamentales) y constituciones sociales de los Estados miembros. La reivindicación de la "cláusula social" y la preservación del modelo social: ¿un momento *deconstituyente* en la UE?

El sindicalismo europeo en su laberinto. La formulación oportuna de la CES a partir años 90, tiene, sin embargo, como reto inmediato la articulación de los distintos tipos de sindicalismo (nacional) en Europa y su convivencia en la CES.

La construcción de resistencias "europeas" en 2000-2006 a pesar de la fragmentación sindical. Las dificultades de la unidad sindical europea y la "renacionalización" de las problemáticas sindicales en la crisis del euro (2010) que no ha sido sino reforzada por una renacionalización también en la respuesta política, con el incremento de los nacionalismos en los parlamentos y gobiernos de la UE.

Qué sindicato europeo y cómo se articula. Afiliación y representación sindical en Europa: modelos, estructura y estrategias.

3.- CAMBIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS, CAMBIOS EN LA FORMA DE PRODUCIR Y ORGANIZAR EL TRABAJO.

El proceso de cambio y modernización en Europa, el aumento de la productividad y de la riqueza. La problemática de la distribución. Mecanismos de distribución y valores sociales. Las peculiaridades españolas.

Cambios económicos en la estructura de la clase y en el tejido productivo.

La externalización en la producción de bienes y servicios permite el paso de la empresa integrada a la empresa en red; y ello conlleva la ruptura de la identidad entre empresario y empleador propio de la forma de producir del industrialismo, que tiene grandes consecuencias. La separación entre poder económico –el que controla productos y mercados– y empleador –el que asume su función de producir una parte de los bienes y emplear trabajadores–, rompe la nitidez del conflicto social y de sus manifestaciones en forma de negociación o movilización, y trastoca todas las pautas de comportamiento tradicionales de empresa/trabajador.

Lo que conlleva una nueva composición de la clase trabajadora producto de los últimos 30 años, tras la crisis del fordismo. Propiedad, endeudamiento y consumo. La transformación de la conciencia de pertenencia a una clase. Dualidades y fragmentaciones en el interior de la clase trabajadora. Las nuevas identidades laborales, los nuevos sujetos emergentes y su autopercepción como elemento subjetivo de cambio, sobre la que es necesaria una discusión en profundidad en la medida en que lo que se está produciendo, en rigor, es una auténtica segmentación, ya que la clase es dinámica y aparecen explicaciones alternativas basadas en la idea de ejército de reserva.

Los cambios en la forma de producir y de organizar el trabajo. Coexistencia de fordismo y posfordismo, su traducción sindical. Dislocaciones productivas, externalización, complejidad de la relación laboral. Cómo se gobierna la organización del trabajo y de la producción posfordista y qué impactos tiene en las formas de organizar el sindicalismo.

La nueva forma de organización empresarial condiciona la manera en que se produce la organización de la producción de bienes y servicios y de la propia organización de las empresas y los centros de trabajo. Y ello tiene, necesariamente, un gran impacto en las formas en que el sindicato agrupa, organiza la acción sindical y se organiza internamente, ya que la externalización de riesgos y costes genera grandes procesos de desagregación de intereses que el sindicalismo no siempre puede o sabe reconstruir, salvo, tal vez, en momentos muy puntuales.

Y es que las estrategias de agregación de intereses ya no pueden girar sólo sobre el espacio colectivo. Hay otros dos vectores de fuerza que inciden en la mayor capacidad de agregación de intereses del sindicalismo: lo que la sociología del trabajo llama "outsiders", y la personalización -que no individualización- de las condiciones de trabajo. Proceso que cada vez más personas exigen como un espacio de autogobierno, de disponibilidad personal.

4.- REGULACIÓN DEL TRABAJO Y POLÍTICAS LABORALES Y SOCIALES. EL PODER NORMATIVO Y CONTRACTUAL DEL SINDICATO.

Sin embargo, y a pesar de estos retos que los nuevos modos de producción planean al sindicalismo:

- El éxito del conflicto social en Europa ha generado nuevos mecanismos de distribución de la riqueza y, por tanto, de intervención del sindicalismo.

- Las políticas públicas, a través especialmente de la fiscalidad y las políticas sociales, han abierto nuevos espacios al conflicto social en la distribución de la riqueza que el sindicato en ejercicio de la autonomía del conflicto social y de su independencia está ejerciendo. Esta es una anomalía positiva que el sindicalismo español puede aportar.
- El conflicto social alrededor de las diferentes maneras de entender la competitividad de la economía, la relación entre productividad y salarios. El papel de las políticas públicas. El modelo económico.

Esta nueva estructura “constelar” del conflicto exige la interlocución con el poder público. La construcción del diálogo social como práctica política y medida de gobierno del sistema de relaciones laborales. La institucionalización del sindicato y sus utilidades, sabiendo que la naturaleza de nuestro papel en los distintos espacios que ello genera, precisa ser bien definida. Algunos flecos: mantenimiento público de segmentos de la acción sindical, financiación de los sindicatos.

El modelo institucional y legal del Derecho del Trabajo como construcción de la tutela del interés colectivo de los trabajadores, frente al actual aparente declive del Derecho del Trabajo como regulador de las Relaciones Laborales. La revalorización del proyecto regulador del sindicato entre el acuerdo social y el rechazo a la degradación del mismo. Importancia de la ISP. Buscar un derecho *del* trabajo que se sustente en el derecho *al* trabajo.

5.- LA NEGOCIACION COLECTIVA Y EL SINDICATO EN LA EMPRESA.

La negociación colectiva y el poder contractual y normativo del sindicato. El modelo “legal” y “convencional” de la negociación en España en relación con el sistema sindical vigente. Macrocefalia de la ley –la reforma legal de la negociación colectiva– raquitismo de la negociación

colectiva en su desarrollo autónomo y su potencia frente a la unilateralidad empresarial.

El espacio-empresa como confrontación entre autoridad y democracia. La presencia sindical y la unilateralidad del empleador. Participación, consulta y negociación. La reconstrucción de la figura organizativa del sindicato a partir de la complejidad organizativa del empresario.

Necesidad de adecuar el modelo de relaciones laborales español a empresa red, y a los derechos inherentes ella. El modelo español de relaciones laborales describe una empresa y una organización productiva PRE-RED. Y los derechos que describe son coherentes con esa forma de empresa y poco útiles.

Por eso es preciso que nos planteemos la necesidad de incidir y desarrollar nuevos espacios de negociación colectiva que, por delimitación legal, por rutina sindical y por interés empresarial, se mantiene en marcos que corresponden a una organización empresarial que ha desaparecido y nosotros continuamos discutiendo de la estructura de la negociación colectiva no mirando hacia fuera –empresa red, grupo de empresas– sino mirando hacia dentro, -hacia las estructuras de las organizaciones sindicales y empresariales–.

Corporativismo de empresa y acción sindical general. Relaciones Laborales y gestión de RR.HH.: contradicción o complementariedad? El papel del sindicato.

Vamos a diferenciar en el debate la gran y la pequeña empresa, que obviamente tiene tratamientos diferenciados.

El modelo de representatividad electoral y de negociación colectiva de eficacia general, que tiene grandes ventajas en términos de democracia sindical y de agregación de intereses, genera como efecto colateral no deseable un incentivo al modelo de sindicato para trabajadores. Por ello se hace necesario reflexionar en posibles reformas en el

modelo de representatividad y de negociación colectiva que, sin impugnar su utilidad en estos aspectos, puedan contribuir a incrementar el papel de autoorganización de la acción sindical, la de sindicato de trabajadores.

6.- EL SINDICATO EN LA SOCIEDAD Y EN LA OPINIÓN PÚBLICA.

La enajenación del espacio de los medios de comunicación a la acción sindical y del propio hecho laboral. Opacidad informativa. La reconstrucción orientada de la problemática sindical.

El antisindicalismo como tendencia y el calado social de esas campañas. Las líneas de tendencia sobre este fenómeno relativamente nuevo. Entre el "empotramiento" en el Estado y la "huída" del trabajo ordinario. Reivindicación social del sindicalismo: posibilidades y límites.

Es preciso ser capaces de revertir los procesos claros de deslegitimación social de las instancias colectivas, a favor de formas individuales, corporativas o incluso nihilistas de afrontar el momento, y que las distintas soluciones propuestas a la crisis no han hecho sino profundizar.

El papel del sindicalismo de clase en la generación de derechos ciudadanos. El conocido carácter socio-político del sindicato y su relectura hoy. En especial vivienda, educación, sanidad, pensiones, integración social...

7.- EL SINDICATO EN SU DIMENSIÓN INTERIOR.

La estructura organizativa del sindicato en el Estado español. Su relación con el sindicalismo internacional y con las distintas regiones del planeta. La estructura del sindicato y las figuras organizativas empresariales. La estructura del sindicato y las nuevas identidades laborales.

La afiliación sindical: estructura, composición y estrategias. La soberanía sindical: afiliados o trabajadores. Matices de la opción. La estructura dual de la representación de los trabajadores en la empresa. Afiliación y participación de los trabajadores. "Consejismo" y "asamblearismo" como problema y como forma de estructurarla.

La formación sindical. Conocimientos técnicos y político-ideológicos como eje de la transmisión de contenidos formativos. Formación e investigación, el papel de las Fundaciones sindicales. Relación con el sistema educativo superior.

8.- EL SINDICATO EN EL CONFLICTO Y LA MOVILIZACIÓN.

Formas viejas y formas nuevas del conflicto laboral. Huelga y otras medidas de presión en el contexto de un escenario empresarial cambiado, con una nueva forma de organizar el trabajo y la empresa. La construcción de un marco legal para el desarrollo del derecho de huelga. La necesaria ruptura con concepciones hostiles o contrarias al modelo constitucional de huelga.

Los territorios del conflicto: el espacio del poder público y el espacio "ordinario" de las relaciones económicas y sociales. La problematicidad de los llamados "servicios esenciales", la relación con los ciudadanos y el corporativismo de empresa.

La regulación autónoma de la huelga: autorregulación y negociación en la huelga. La excepcionalidad social y la intervención autoritaria del poder público como elementos por remover de forma inmediata.

Tipos de movilización. La función de los instrumentos clásicos (asamblea, piquete). Incidencia sobre la producción y también visibilidad social del conflicto.